

NOMBRE DE LA ALUMNA: FATIMA NOEMY RANGEL MEDINA

NOMBRE DEL PROFESOR: JUAN ANTONIO PONCE

MATERIA: ORGANIZACION DE ACERVOS DOCUMENTALES

SEMESTRE: 6TO **GRUPO:** 4TO

FIRMA ELECTRONICA:

Conjunto de datos en forma electrónica asociados a un mensaje de datos o documento electrónico, utilizados para acreditar la identidad del emisor con relación al mensaje, que indican que es el autor legítimo de este, por lo que asume como propia la información contenida en él, produciendo los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa

PARA QUE SIRVE

- Identificar al firmante de manera inequívoca
- Asegurar la integridad del documento firmado, asegura que el documento firmado es exactamente el mismo que el original y que no ha sufrido alteración o manipulación
- Asegurar la integridad del documento firmado, los datos que utiliza el firmante para realizar el firmado son únicos y exclusivos y, por tanto, posteriormente, no puede decir que no ha firmado el documento

El uso de la Firma Electrónica surge de la necesidad de las organizaciones de reducir costos e incrementar la seguridad de sus procesos internos, a través del uso de medios electrónicos que permitan agilizar los procesos, reducir los tiempos y evitar el uso de papel.

QUÉ DATOS SE RECABAN PARA OBTENER LA FIRMA ELECTRÓNICA

1. Correo electrónico al que tengas acceso.
2. Unidad de memoria extraíble preferentemente nueva que contenga el archivo de requerimiento (.req) generado previamente en el programa Certifica.
3. Forma oficial FE "Solicitud de Certificado de e.firma".
4. Contar con Clave Única de Registro de Población (CURP).
5. Si eres mexicano por naturalización, original o copia certificada de la carta de naturalización expedida por autoridad competente.
6. Si eres extranjero, Forma Migratoria Múltiple expedida por el Instituto Nacional de Migración.

7. Comprobante de domicilio, en el caso de que únicamente cuentes con el Régimen de Sueldos y Salarios se aceptará como comprobante de domicilio la credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral, siempre y cuando el domicilio sea visible.
8. Identificación oficial vigente.
9. En caso de ubicarte en alguno de los supuestos de representación legal, deberás presentar la información señalada en el apartado información adicional conforme a tu caso.

EN QUE TRAMITES O DEPENDENCIAS SOLICITAN LA FIRMA ELECTRÓNICA

La firma es un archivo digital que cualquier contribuyente puede obtener y el cual lo identifica para realizar trámites por Internet ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como en otras dependencias del gobierno y, ahora, hasta con una institución bancaria